



# Sea Breeze S.A.

## Bus Service

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A."**

En la ciudad de Quito, dieciocho de febrero del año dos mil veinte, siendo 14h15 A.M. en el domicilio de la compañía "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.", ubicada en la calle Versalles oe2-52 y San Gregorio, se encuentran reunidos el señor Marco Mejía, Ximena Fonseca y Carlos Yaucán Caín quienes representan el 72,62% del capital suscrito y pagado. En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por encontrarse más de la mitad del capital, se constituyen en Junta General Extraordinaria.

El señor Carlos Yaucán solicita se nombre un Presidente Ad Hoc, mocionando para el efecto al señor Iván Oswaldo Mejía Andrade, lo cual es aceptado en forma unánime. Actúa como Secretario el señor Gerente General.

El Presidente, solicita al Secretario, proceda a dar lectura a la convocatoria. El Secretario en seguida procede a la lectura.

### **CONVOCATORIA**

#### **A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el reglamento y por los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día 18 de febrero del 2020 a las 14h15, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Versalles oe2-52 y San Gregorio, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta convocada conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al período económico 2019
4. Destino de utilidades

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se considerará válidamente instalada si concurre la mitad del capital pagado. De no haber quórum se procederá a realizar una segunda convocatoria conforme lo dispone la Ley.

Se convoca individual y señaladamente al Comisario Principal de la compañía Ing. Teresa Mullapa.

D.M. Quito, 08 de enero del 2020

Carlos Enrique Yaucán  
**GERENTE GENERAL**

Dir.: Versalles y San Gregorio C.C. Quitus Oficina: 541 E-mail: seabreeze.sa36@gmail.com



0999255130



0939900282

QUITO - ECUADOR



# Sea Breeze S.A.

## Bus Service

### **DESARROLLO DE LA JUNTA:**

El Presidente en atención al primer punto del orden del día, da la palabra al señor Carlos Yaucán, quien lee su informe, luego de lo cual, los accionistas hacen algunas apreciaciones, y proceden a aprobar en forma unánime el mismo.

En relación al segundo punto del orden del día, el señor Presidente, le da la palabra al señor Carlos Yaucán, quien enseguida lee el informe de Comisario que ha enviado la Ing. Teresa Mullapa. Luego de algunas deliberaciones y aclaraciones se aprueba el informe de forma unánime.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. CARLOS YAUCAN y procede a la lectura de los Estados de Resultados y pérdidas y ganancias, que ha preparado la contadora de la compañía. Luego de algunas intervenciones de los accionistas, se aprueban los estados financieros del período 2019 y se solicita al Gerente General que proceda a presentarlos ante los organismos de control respectivos.

Finalmente, en relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, y pone en conocimiento de los socios de la compañía, que los anteriores administradores asumieron las pérdidas que tenía la compañía, y al momento existe una ínfima utilidad. Una vez que se obtenga la renovación del permiso de operación, el cual se encuentra en trámite, desde el mes de marzo del año 2018, pero por observaciones continuas al mismo por la ANT, se ha venido postergando la emisión de la respectiva resolución, lo cual obviamente genera problemas al interior de la compañía, al no poder ejercer la actividad de manera normal. Se espera que en el año 2020, ya se culmine con este trámite y de esa forma, retomar las actividades de la compañía en beneficio de todos los accionistas. Por ello, las ínfimas utilidades es preferible acumularlas, para así ayudar a la compañía. Luego de varias apreciaciones los accionistas, aprueban la acumulación de utilidades en la cuenta contable respectiva.

Siendo las quince horas, se cierra la Junta, se agradece su presencia a los accionistas que han acudido, y se procederá a formular el acta del caso.

  
**IVAN MEJIA ANDRADE**  
**PRÉSIDENTE AD-HOC**

  
**CARLOS YAUCAN CAIN**  
**SECRETARIO**